



**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL
Y POLITICA ECONOMICA**



MEMORIA ANUAL

1979 – 1980

Lic. Rodrigo Carazo
Presidente de la República

Dr. Rodrigo Altmann Ortiz
Primer Vicepresidente de la República

Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
Segundo Vicepresidente de la República

Lic. Wilburg Jiménez Castro
Ministro-Director de Planificación Nacional
y Política Económica

Sr. Carlos Manuel Echeverría Esquivel M.B.A.
Viceministro-Subdirector
(a partir del 22 de enero de 1980
anteriormente Director Adjunto)

Lic. Guido Flores Lara
Director Técnico de Planificación Nacional
y Política Económica
(a partir del 22 de enero de 1980)

Lic. José Luis Boncompagni Morales
Director Alterno de Planificación Nacional
y Política Económica
(hasta el 31 de octubre de 1979)

DIVISION DE PLANIFICACION GLOBAL

Lic. Ottón Solís Fallas, Director
(a partir del 1 de enero de 1980, anteriormente Jefe del Departamento de Planes de Mediano y Corto Plazo)

Lic. Guido Flores Lara, Director
(del 1 al 31 de diciembre de 1979)

Lic. Carlos Luis Pacheco Ramírez, Director
(hasta el 30 de noviembre de 1979)

Lic. Jorge Leiva Gómez, Jefe
Departamento Planificación Corto Plazo

Sr. Luis Angel Quirós Conejo, Jefe
Departamento Mediano y Largo Plazo
(a partir del 1 de enero de 1980)

Lic. Luis Ramón Cordero Araya, Jefe a.i.
Departamento Programación Sector Público

Lic. María Cecilia Fernández de Serrano, Jefe
Departamento Planificación Social

DIVISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGIONAL Y URBANA

Lic. Elena Terán Ferrer de Beck, Directora

Lic. Carlos Raabe Cercone, Subdirector

Lic. Jorge Chacón Gutiérrez
Asistente Ejecutivo de la Dirección de la División de Planificación y Coordinación Regional y Urbana

Lic. Roger Cabezas Garita, Jefe
Departamento Consejos de Desarrollo

DIVISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION SECTORIAL

Lic. Helio Fallas Venegas, Director

Lic. Marco Vinicio Álvarez Amador, Jefe
Departamento Sectorial Social

Lic. Víctor Hugo Alfaro Vargas, Jefe
Departamento de Población

*Lic. Manuel González Fernández, Jefe
Departamento Sectores Económicos
(del 1 de enero al 15 de marzo de 1980)*

*Ing. Hugo Javier Castro Mendoza, Jefe
Departamento Sectores Económicos
(del 15 de marzo al 15 de abril de 1980)*

*Ing. Mario Barboza Sequeira, Jefe
Departamento de Infraestructura
(a partir del 1 de abril de 1979)*

*Lic. Jorge Mora Alfaro, Jefe
Departamento Unidad Técnica de Empresas Asociativas*

*Lic. Juan Carlos del Bello Guillén, Jefe
Departamento Unidad Técnica Ciencia y Tecnología*

UNIDADES SECTORIALES

*Lic. José Luis Álvarez Rojas, Jefe
Sector Salud*

*Lic. Osvaldo Farías Caro, Jefe
Sector Educación*

*Lic. Humberto Aguilar Arroyo, Jefe
Sector Trabajo*

*Ing. Alfonso Ramírez Bonilla, Jefe
Sector Agropecuario*

*Ing. Raúl Solórzano Soto, Jefe
Sector Recursos Naturales
(en disfrute de beca a partir del 4 de marzo de 1980)*

*Lic. William Corrales Harley, Jefe
Sector Industrial-Económico*

DIVISION DE INVERSIONES

Lic. Claudio Soto Badilla, Director

*Lic. Virginia Pérez Robles de Berríos, Sub-Directora y Jefe
Departamento de Financiamiento Externo*

*Lic. Olga Calvo Soto de Quesada, Jefe
Departamento de Preinversión*

*Lic. Ana Cecilia Fernández Rojas, Jefe
Departamento de Evaluación y Control de Inversiones
(en disfrute de una beca desde el 1 de julio de 1979)*

*Sr. Luis Diego Moline Ruiz, Jefe a.i.
Departamento de Evaluación y Control de Inversiones*

DIVISION DE REFORMA ADMINISTRATIVA

Lic. Johnny Meoño Segura, Director

Sr. Guillermo Guevara Cascante, Sub-Director

*Sra. Sara Ma. Alvarez de Brenes, Jefe
Departamento Sectores Económicos*

*Sr. Carlos Hernández Orozco, Jefe
Sectores Físicos y de Infraestructura*

*Lic. Julio César Salas R.
Jefe Depto. de Recursos Humanos.*

DIVISION DE PLANIFICACION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

*Lic. Alvaro Borbón Flores, Director
(hasta el 15 de enero de 1980)*

*Lic. Roberto Franceschi Castro, Jefe
Departamento Coordinación Instituciones Autónomas y Director a.i. de la
División a partir del 15 de enero*

*Sr. Carlos Edo. Lizano Barquero, Jefe
Departamento Coordinación Interministerial*

*Ing. Oscar Benavides Robles, Jefe
Departamento Coordinación Intermunicipal*

*Sr. Luis Dávila Odio, Jefe
Departamento de Sistemas*

Centro de Documentación (CEDOP)

Manuel Antonio Oviedo García, M.L.S., Jefe

*Srta. Amalia González Valle, Br.
Sub-Jefe*

DIVISION DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

Lic. José Ramón Chavarría Gómez, Director

Sr. Walter Fonseca Ramírez, Sub-Jefe

DEPARTAMENTO DE COORDINACION PRESUPUESTARIA

Lic. Ingrid Hermann Escribano, Jefe

Sr. Orlando Miranda Mora, Sub-Jefe

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

*Lic. Rodrigo Bolaños Sánchez, Jefe
(hasta el 31 de diciembre de 1979)*

*Lic. Mayra Ríos Hernández, Jefe
(a partir del 21 de febrero de 1980)*

Lic. Jorge Rodríguez Murillo, Sub-Jefe

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES

Franklin Rechnitzer, Jefe

SECRETARIA GENERAL

Lic. Delia Ma. Monge de González, Secretaria General

DIRECCION ADMINISTRATIVA

***Sr. Warren Chaves Sánchez, Director Administrativo
(a partir del 1 de enero, anteriormente Jefe Servicios Generales)***

Departamento de Servicios Generales

***Sr. Mario Villalobos Soto, Jefe
(a partir del 1 de enero)***

Departamento Financiero Contable

Sra. María Antonieta Chaves Foglia, Jefe

Departamento de Personal

Sra. Marlene Coleman Jackson, Jefe

ASESORIA LEGAL

Lic. Jaime Jana Sáenz, Asesor Jurídico

Lic. Aristides Segura Cascante, Asesor Jurídico

Sr. Gerardo Barrantes Barrantes, Asistente Jurídico

ASISTENTES EJECUTIVOS DEL MINISTRO-DIRECTOR

***Sr. Alfredo Gallegos Jiménez
(hasta el 15 de enero de 1980)***

Sr. Mario Carvajal Robles

ASESORES INTERNACIONALES

*Dr. John Biehl, Asesor Economista Principal de las Naciones Unidas
Proyecto COS/77/004 "Implementación del Plan Nacional de Desarrollo
1979-1982 "Gregorio José Ramírez".*

*Sra. Gloria Myriam Wouters, Asesor de las Naciones Unidas en
Planificación Social y Económica*

*Dr. Aryeh Attir, Asesor Principal de las Naciones Unidas de
Apoyo a la Reforma Administrativa y del Proyecto COS/78/002*

*Lic. Raúl Omar Berterretche, Asesor del Banco Interamericano de
Desarrollo en Administración de Recursos Materiales*

*Lic. Claudio Calderón Manrique, Asesor del Banco Interamericano de
Desarrollo, en el Departamento de Financiamiento*

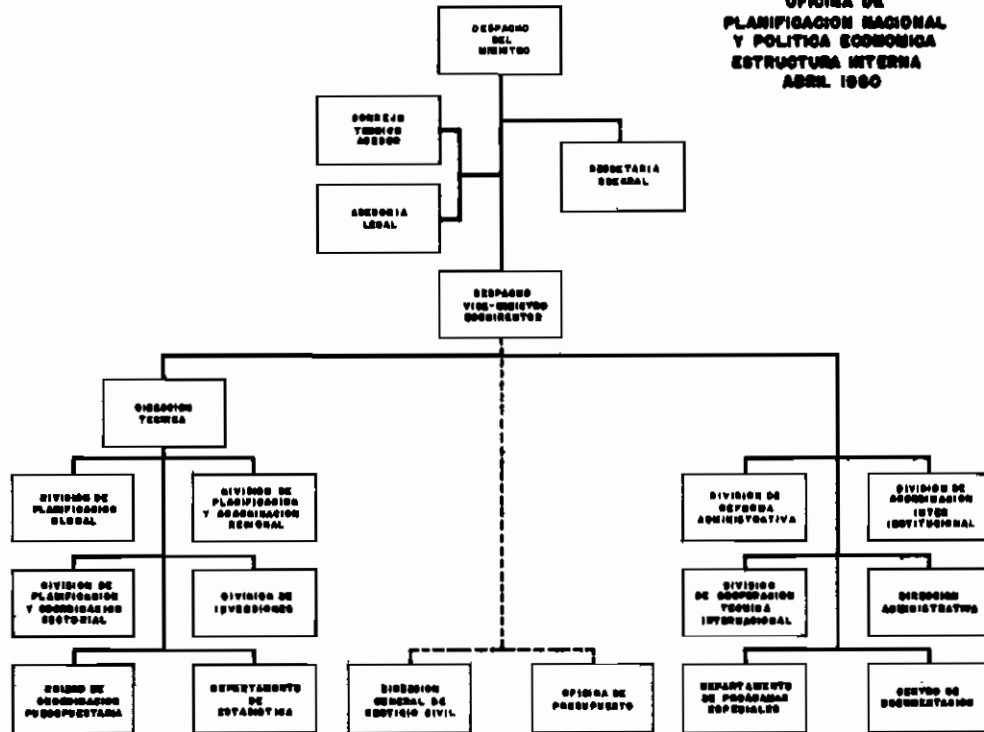
*Ing. Ricardo García Avila, Asesor del Banco Interamericano de
Desarrollo, en el Departamento de Evaluación y Control de Inversiones*

*Ing. Víctor Hugo Rosales Días, Asesor del Banco Interamericano de
Desarrollo, en el Departamento de Preinversión*

*Dr. Horacio Palmieri, Asesor-Coordinador de la Organización de los
Estados Americanos del Proyecto de Desarrollo Rural Urbano*

*Dr. Alfredo Bellatín, Asesor del Banco Interamericano de Desarrollo
del Sector Agropecuario*

**OFICINA DE
PLANIFICACION NACIONAL
Y POLITICA ECONOMICA
ESTRUCTURA INTERNA
ABRIL 1960**



OFIPLAN, ABRIL 1960

INDICE

INTRODUCCION	1
1. <i>El Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"</i>	2
2. <i>Contexto del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"</i>	7
3. <i>Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"</i>	8
4. <i>La estrategia de desarrollo socio-económica: programas tácticos</i> . . .	9
5. <i>Resultados logrados en la planificación global de objetivos y estrategias</i>	10
6. <i>Regionalización</i>	13
7. <i>Sectorialización</i>	18
8. <i>Inversiones</i>	23
9. <i>Coordinación Presupuestaria</i>	24
10. <i>Reforma Administrativa</i>	28
11. <i>Cooperación Técnica Internacional</i>	32
12. <i>Coordinación Interinstitucional</i>	60
13. <i>Programas Especiales</i>	63
14. <i>Asesoría Jurídica de OFIPLAN</i>	63
15. <i>Administración Interna de OFIPLAN</i>	69
 INFORME DE LAS DIVISIONES Y DEPARTAMENTOS	 83
I. <i>Planificación Global</i>	85
II. <i>Planificación y Coordinación Regional</i>	89
III. <i>Planificación y Coordinación Sectorial</i>	93
IV. <i>Inversiones</i>	127
V. <i>Coordinación Presupuestaria</i>	137
VI. <i>Reforma Administrativa</i>	141
VII. <i>Cooperación Técnica Internacional</i>	152
VIII. <i>Coordinación Interinstitucional</i>	155
IX. <i>Programas Especiales</i>	160
X. <i>Personal</i>	170
XI. <i>Estadística</i>	171
XII. <i>Financiero Contable</i>	172

PROGRAMAS CON LOS CUALES OFIPLAN COLABORA	173
— I. Departamento Planificador de Pesca	174
— II. Programa de la Oficina de Información Socioeconómica	177
— III. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial de Vivienda y Asentamientos Humanos	178
ANEXOS	179
1. Palabras del Lic. Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica, en el XVIII periodo de sesiones de la Comisión Económica para Amé- rica Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas. La Paz, Bolivia (18 26 de abril, 1979).	181
2. Palabras del Lic. Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de Pla- nificación Nacional y Política Económica de Costa Rica en la Con- ferencia Latinoamericana sobre Planificación del Desarrollo y Pobra- ción, celebrada en Cartagena, Colombia, en mayo de 1979.	189
3. Recomendaciones de la Conferencia Latinoamericana sobre Pobra- ción y Planificación del Desarrollo. Cartagena, Colombia, mayo de 1979.	197
4. Palabras del Lic. Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de Plani- ficación Nacional y Política Económica de Costa Rica, en ocasión del Seminario de Planificación Administrativa organizado por la Sección Ecuatoriana de la Asociación Latinoamericana de Adminis- tración Pública bajo el auspicio del Gobierno del Ecuador, durante los días 14 y 15 de junio de 1979.	207
5. Reunión extraordinaria de la Comisión para el Desarrollo Científi- co y Tecnológico en Centroamerica y Panamá (Guatemala, Guate- mala 8 y 9 de agosto de 1979).	213
6. Reunión de nivel ministerial del Grupo de los 77 (Rumanía, 16 al 17 de agosto de 1979).	239
7. Conferencia Mundial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (Viena, 18 al 31 de agosto).	245

8. <i>La Planificación Socio-Económica como concepto y como instrumento de Gobierno Democrático. Ponencia del Lic. Wilburg Jiménez Castro ante el XVIII Congreso Internacional de Ciencias Administrativas que se efectuará en Madrid, España, en junio de 1980.</i>	261
9. <i>Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y la Asociación Israelí de Cooperación Internacional</i>	275
10. <i>Exposición del Lic. Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica en la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Planificación de América Latina y del Caribe en México D.F. del 4 al 13 de diciembre de 1979.</i>	281
11. <i>Discurso del Licenciado Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de Planificación Nacional y Política Económica ante la reunión de Ministros de Planificación del Istmo Centroamericano (San José, 18-19 de enero de 1980).</i>	295
12. <i>Reunión de Ministros y Secretarios de Planificación del Istmo Centroamericano. San José, Costa Rica, 18 y 19 de enero de 1980.</i>	299
13. <i>Palabras del Lic. Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de Planificación Nacional y Política Económica en ocasión del Acto Inaugural del panel sobre Reforma Administrativa con énfasis en Regionalización y Sectorialización. 7 de marzo de 1980.</i>	317
14. <i>Conceptos y experiencias costarricenses sobre Reforma Administrativa, con énfasis en Regionalización y Sectorialización. Intervención del Lic. Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de Planificación Nacional y Política Económica. San José, Costa Rica, marzo de 1980</i>	325
15. <i>Análisis del Proceso de Planificación Nacional. Intervención del Lic. Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de Planificación Nacional y Política Económica, en la mesa redonda del Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales. San José, Costa Rica, 27 de marzo de 1980.</i>	347
16. <i>Palabras del Lic. Wilburg Jiménez Castro, Ministro-Director de Planificación nacional y Política Económica en el Acto de Clausura del Seminario sobre Transferencia y Desarrollo de Tecnología.</i>	373



*Entrega del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"
al señor Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo, en visita a la
Oficina de Planificación Nacional y Política Económica.
26 de junio de 1979.*

Señor Presidente
Asamblea Legislativa
Presente

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 144 de la Constitución Política presento a la consideración de los Honorables señores Diputados, por su digno medio, este Informe de Actividades de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (OFIPLAN) correspondiente al año 1979.

La preparación de dicho Informe nos ha permitido recapitular en pocas páginas lo que ha sido el mayor esfuerzo que se ha realizado en el país en el ámbito de la planificación nacional desde la fundación de OFIPLAN en 1963, gracias al decidido apoyo del Licenciado Rodrigo Carazo, Presidente de la República; a la participación y colaboración de los otros señores Ministros, de los Presidentes Ejecutivos y de otros altos funcionarios de los Ministerios, o de los organismos descentralizados del Estado y, en particular, al excelente personal profesional, técnico y administrativo de OFIPLAN.

Tradicionalmente en Costa Rica y debido a factores que no es del caso analizar aquí, la política económica y social ha sido el producto de la inspiración y buenas intenciones de los gobernantes y no el resultado de una definición clara sobre el tipo de sociedad que se busca y de la forma en que los recursos deben organizarse para el logro de esa sociedad. La planificación parte de los objetivos políticos del gobierno, a fin de, identificar científicamente la utilización óptima de los recursos de acuerdo a esos objetivos. En el inicio de la presente Administración el país se enfrentaba a una serie de dificultades de orden económico y social que significaban un reto, el principal reto a que el Gobierno debía hacer frente.

Dentro de ese contexto las labores de OFIPLAN han sido parte de

la respuesta político-técnica a ese reto, pues han estado encaminadas a identificar soluciones realistas para los problemas, tomando en cuenta la importancia que tiene el enfrentar el corto plazo, sin olvidar que de las acciones actuales va a depender el sendero por el que Costa Rica transite por la historia, en búsqueda de la promoción humana y el Bien Común tal y como se define en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez". Esas labores se han llevado a cabo dentro de un proceso de participación, cada vez más efectivo y amplio de las comunidades, de las instituciones desconcentradas y de las municipalidades, que constituye la base de la planificación nacional, cuando ésta desborda, como acontece ahora, las labores técnicas y hace partícipe al resto de la sociedad en el proceso planificador, bajo el concepto de una planificación indicativa, democrática, sistémica y efectiva.

1. El Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"

Desde el inicio de la actual Administración pusimos el mayor esfuerzo en la concepción, elaboración, consulta amplia y publicación del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", denominado así en reconocimiento y honor a uno de los más esclarecidos próceres de los albores de nuestra vida independiente, sin embargo desconocido. Sus esfuerzos de unidad están presentes en los objetivos y en la metodología participativa del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 que lleva su nombre.

Quando los primeros borradores del referido Plan se habían concluído, se buscó la oportunidad para que diferentes Cámaras y Sindicatos conocieran su contenido y brindaran su colaboración para mejorarlo, al igual que se hizo con grupos de Diputados interesados en su conocimiento más detallado. Se creyó que no habría sido justo "... confundir y mezclar los indispensables ingredientes técnicos que implica toda programación, con una visión meramente técnica de lo que es, sin duda, una empresa política de primer orden. . . EL/Plan es política, y política que. . . hemos de llevar a la práctica entre todos . . . No/puede negarse el carácter noblemente práctico de una tarea que sin estrépito, pero con tesón, persigue tan amplios y hondos objetivos".

1/

En los primeros días de abril de 1979 se había concluído el proceso

1/ **Gobierno de España, III Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, página 27.**



Entrega del Plan Nacional de Desarrollo al Sr. Presidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo

de formulación del Plan, con la activa participación de todos los integrantes del Gabinete: Ministros y Vice Ministros y con la colaboración decidida del señor Presidente de la República, de los Vice Presidentes de la República y, altos funcionarios políticos y administrativos de los entes autónomos del Estado, lo cual hace que el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", sea el resultado de una labor de equipo y no sólo de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, como aconteció frecuentemente en el pasado con la elaboración de otros Planes.

El 26 de junio de 1979 se entregó al señor Presidente de la República el primer ejemplar de la publicación del referido Plan, en un sencillo pero emotivo acto en el local central de OFIPLAN, con la participación de todo su personal. Se quiso dar así reconocimiento a su esfuerzo. En ese acto el señor Presidente de la República hizo hincapié en el hondo significado que tenía el hecho de que por primera vez en la historia del país, y posiblemente de muchos otros, un Plan Nacional de Desarrollo fuese "... prólogo y no epílogo de Gobierno", queriendo significar con ello que serviría como orientación obligatoria al quehacer de todo el Gobierno y sus instituciones, y no como un ejercicio académico, o una publicación de biblioteca, criterio que en reiteradas oportunidades ha repetido.

La Ley de Planificación Nacional 5525 relaciona muchas de las actividades públicas a aquellos objetivos y programas incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a pesar de lo cual en pasadas Administraciones su publicación se hizo en los últimos meses de Gobierno. La concesión de prioridades presupuestales del sector público central; la definición y aprobación previa de las inversiones públicas y de la cooperación técnica y financiera internacional, etc., entre otras, están vinculadas al Plan, de acuerdo a esa Ley.

A diferencia de otros Planes Nacionales de Desarrollo anteriores, costarricenses y de otros países, el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", analiza y presenta cruda, descarnada y sinceramente la problemática nacional de carácter social, económica e institucional, no para crear un sentimiento de frustración o de vencimiento, sino para que teniéndose conciencia de esa realidad, se comprenda mejor la necesidad de las estrategias y tácticas que contiene.

Esos términos bélicos son también aplicables al proceso de transformación que necesita un país amante de la paz, como lo es Costa

Rica, y más aún, su significado es obligatorio en cuanto se refiere al establecimiento y cumplimiento de objetivos políticos, aprovechando al máximo los recursos humanos, financieros y materiales de que disponemos, con oportunidad y coherencia, a fin de preservar y de mejorar nuestra democracia, no sólo representativa sino participativa. Y para que las metas de medición de nuestro desarrollo se expresen y evalúen no sólo en términos cuantitativos sino en el logro de la promoción humana: de un hombre más digno. Debemos superar los graves problemas heredados a través de muchos años de inercia, de desconocimiento, de encubrimiento o de sofisticación de sus verdaderas raíces y alcances, y que de no solucionarse pronto pueden incidir negativamente en la filosofía y en el modo de vida democrática del pueblo de Costa Rica, como ha acontecido ya en otros países de América Latina y del resto del mundo.

La planificación es un instrumento político-técnico, y no un fin de Gobierno, y así el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" es un valioso documento de orientación de todo el quehacer nacional: obligatorio de acuerdo a la Ley para todo el Poder Ejecutivo y sus instituciones descentralizadas, como una "elección comprometida", e indicativo para el sector privado, pero necesariamente vinculado a sus propias actividades, por interactuar éstas con las metas del Bien Común y con las labores que el Gobierno realiza en prosecución del mismo.

El Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" ha sido elaborado con una metodología técnica diferente de aquellas que se aplicaron o siguieron en Costa Rica y en otros países en épocas pasadas, pues el reloj de la historia no se para, y ha acontecido un gran avance en ese campo. Antes, ese ejercicio técnico de elaboración de un Plan se comprendía como una tarea académica de solo economistas, no de un equipo interprofesional e interdisciplinario; y como la preparación de matrices econométricas de "insumo-producto" de muy difícil comprensión para otros profesionales y especialmente para los políticos, que en un sistema democrático son quienes deciden en última instancia sobre metas y realizaciones, y totalmente inaccesible para otros estratos de la sociedad que no participan así en el proceso de planificación.

Se llegó por ello a tener una planificación central, no del sistema nacional, y además una Administración Pública no planificada, paralelamente con técnicas centrales más sofisticadas.

El actual Plan se ha inspirado íntegramente en el Programa de Gobierno del Partido Unidad 1978-1982, el cual fue la plataforma sobre la que se montó la campaña electoral que llevó al Lic. Rodrigo Carazo a la Presidencia de la República.

Por esto es que el contenido del Plan es de conocimiento de toda la población y ha recibido el apoyo de una mayoría. Se ha elaborado en tal forma que puede ser comprendido por muchos y no sólo por un pequeño grupo de profesionales, lo que le permite convertirse en un instrumento de trabajo que da la oportunidad de reflexionar sobre la vida social, económica e institucional en la cual está inmersa nuestra sociedad, y propone las necesarias soluciones. Permite de manera simple también el indispensable y complementario proceso de evaluación anual sin el cual un Plan es inflexible y poco dinámico, puesto que las metas de todo documento de esa naturaleza son aspiraciones y no hechos ciertos hasta tanto no se cumplan. Bien se ha dicho que "... al analizar un balance no hay que ver sólo las partidas de activo; resulta también insoslayable conocer su pasivo, para examinar atentamente las deficiencias y pagar el precio de la sinceridad al reconocerlas a cambio de conseguir la eficacia de subsanarlas. . . \angle habida cuenta de que el Plan reduce los factores aleatorios, pero no los elimina. Realizar previsiones no es hacer profecías. Todo Plan se enfrenta con algún azar. Sería contrario a la esencia de la planificación dar apariencia de certeza a cosas que son aleatorias. . . El Plan representa un ejercicio crítico sobre la política seguida y la que va a emprenderse. En este aspecto constituye un documento de base para el debate económico y social". ^{1/}

Durante 1979 se han desarrollado las metodologías para 1980 de los planes operativos anuales regionales y sectoriales bajo el criterio de que esa labor de seguimiento y de ajuste de metas, *versus* realizaciones, es una responsabilidad nacional y no sólo de OFIPLAN, pues se está perfeccionando la labor institucional como sistema de planificación. Es una permanente exigencia sentar las bases del futuro en la experiencia del presente y del pasado inmediato, a fin de superar las diferencias lógicas de lo que se ha logrado con relación a lo propuesto y subsanar errores, también posibles en todo quehacer humano.

Como desagregación del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" se publicó también por OFIPLAN, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal 1979-1982 y bajo el ámbito del CEN-

1/ Gobierno de España, III Plan de Desarrollo Económico y Social, páginas 13 y 17.

PRO se ha elaborado el Plan Nacional para el Desarrollo de las Exportaciones, que aspira a cumplir varias de las metas del primero, al propiciar actividades agroindustriales para la exportación de productos no tradicionales e incrementar otras labores industriales. El Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" es así un elemento catalizador o aglutinante que orienta además otros planes, programas y proyectos más específicos.

2. Contexto del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"

Dicho Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", destaca en su Contexto la siguiente problemática de Costa Rica:

- " — Problema crónico de la balanza de pagos;
- Endeudamiento externo creciente;
- Dependencia creciente del exterior, tanto financiera como tecnológica y cultural;
- Comercio exterior supeditado a la exportación de un reducido número de productos;
- Incertidumbre sobre el comportamiento de los mercados internacionales, tanto en lo que se refiere a nuestras exportaciones como a nuestras importaciones;
- Existencia de un sistema de incentivos y protección a la producción que no se adapta a las necesidades actuales;
- Estancamiento en la producción agrícola;
- Pérdida de dinamismo del Mercado Común Centroamericano;
- Abuso en la explotación de nuestros recursos naturales;
- Concentración de actividades económicas, sociales y políticas en el Valle Central;
- Estado de pobreza extrema en que vive una alta proporción de la población;
- Paternalismo estatal arraigado que atenta contra el fortalecimiento democrático;
- Incremento del alcoholismo, prostitución, maltrato y el abandono de la niñez;
- Sector público excesivamente grande, que pesa demasiado en la economía del país;
- Escasa participación de estratos importantes en la población en decisiones políticas y económicas".

3. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"

El Objetivo General

El objetivo fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", es la realización plena e integral del ser humano y la armonización de los intereses de todos los sectores sociales, así como el desarrollo integral de la sociedad y de un sistema político orientado hacia el logro de una democracia más participativa, todo dentro del marco de los principios de responsabilidad, dignificación de la persona, participación popular y esfuerzo propio de cada costarricense.

El logro de este objetivo en sus diferentes aspectos supone, en el largo plazo, la estructuración de una sociedad capaz de cuidar el medio ambiente natural y de conformar un conjunto de valores fundamentales que sirvan de base para su continuo desenvolvimiento.

Para lograr un verdadero desarrollo, se desea crear y hacer perdurar formas de vida económicas, sociales y políticas, basadas en la justicia, la equidad y la participación para futuras generaciones.

Los Objetivos Específicos

Dicho Plan propone las siguientes metas y programas para solucionar los aspectos negativos que reviste ese diagnóstico.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- " a) Propiciar el desarrollo integral de la persona y el mejoramiento de la familia y de la comunidad. Lo anterior mediante la máxima utilización de los recursos del país, del pleno empleo y de la garantía de la libre escogencia del trabajo, así como de la participación activa del individuo en el proceso y en el reparto de sus beneficios;**

- b) Mantener y renovar los principios democráticos a través de una activa participación popular, y asegurar el respeto de la legalidad, las libertades y los derechos humanos individuales y familiares, la dignidad de la persona y el bienestar colectivo;**

- c) Propiciar una política social especialmente dirigida al mejoramiento socio-económico permanente de los grupos marginados de nuestra sociedad, basada en el otorgamiento de mayores y mejores servicios sociales, y en la garantía del acceso y de una mayor participación en la propiedad de los factores de la producción;
- d) Promover la conformación de una estructura productiva adecuada a las necesidades del desarrollo integral del pueblo costarricense;
- e) Aprovechar en forma ordenada y racional la explotación de nuestros recursos naturales, considerando paralelamente las necesidades del desarrollo y la preservación del medio ambiente; y;
- f) Propiciar que la actividad del Estado sea fundamentalmente la de gestor subsidiario y garante del Bien Común, e instrumento básico al servicio del desarrollo integral de la persona humana y no un Estado interventor o paternalista”.

4. La estrategia del desarrollo socio-económica se concreta con 20 programas tácticos que son los siguientes:

Programas básicos

- Cultura
- Promoción Humana
- La familia y el niño
- Población
- Regionalización
- Protección Ecológica
- Ciencia y Tecnología
- Crédito y Banca
- Reforma Administrativa

Programas para los sectores sociales

- Educación y formación de recursos humanos
- Salud
- Vivienda

Programas para los sectores productivos

- Agropecuario
- Forestal
- Pesquero y acuicultura
- Industrial
- Agroindustrial
- Energía
- Minería
- Turismo

Programas de infraestructura

- Transporte vial interregional y regional
- Transporte marítimo-terrestre
- Transporte urbano
- Transporte aéreo
- Energía eléctrica
- Telecomunicaciones
- Agua potable y alcantarillado sanitario
- Riego y drenaje
- Oleoductos

5. Resultados logrados en la planificación global de objetivos y estrategias

Con el fin de preparar las acciones para cumplir con los objetivos generales y específicos del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", la planificación global, durante el período, se centralizó alrededor de la configuración de un diagnóstico y una estrategia en los campos económico y social, girando ambos sobre dos pilares básicos: uno la estructura productiva de la economía nacional y el otro con la participación de los costarricenses en el proceso de desarrollo. Ambos propósitos se lograron.

La estrategia global se diseñó con fines de una reestructuración económica y social, la cual, en lo relativo a la base productiva, agrupó como aspectos básicos el incremento del valor agregado; la utilización de recursos humanos, materiales y culturales nacionales; el fortalecimiento de los sectores agropecuario y agroindustrial; la diversificación de los productos generales y exportados; y el incremento del grado de procesamiento de los productos.

En cuanto a lo social, la estrategia global estableció la promoción humana, por intermedio de la participación, como el hilo conductor de la política social.

Como el instrumento más efectivo para el logro de esos objetivos, durante todo el período a que se refiere este Informe, se dió a la planificación regional un apoyo decidido, como medio o sistema para el fortalecimiento del sector rural-agropecuario y agroindustrial, y la promoción humana por intermedio de la participación. En la forma diseñada, la planificación regional está fortaleciendo el desarrollo planificado de las áreas periféricas del país, donde se concentra la gran parte de la potencialidad agropecuaria, y la organización de las comunidades a nivel regional y subregional, para que alrededor del aparato institucional espacial, esas comunidades participen en el proceso de la toma de decisiones.

Para completar y consolidar la estrategia global regional durante el período en referencia, se avanzó en la ampliación y consolidación de la planificación sectorial, por intermedio de la organización social de las actividades económicas y sociales del Sector Público. Se fortaleció la planificación y coordinación institucional, y consecuentemente el uso de los recursos humanos y físicos, así como el sistema de elaboración de planes y programas para el desarrollo.

La consolidación durante ese período de la estrategia global que condujera al logro de los objetivos generales y específicos del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", se plasmó en el fortalecimiento y extensión espacial de los sistemas de planificación y coordinación regional y sectorial.

Dentro de la planificación global se ampliaron y consolidaron además los sistemas para valorar los resultados de las políticas y cambios en las estructuras sociales y económicas, y sentar bases firmes para la reformulación de políticas en forma oportuna y coherente a esos cambios.

En forma más detallada se enumeran y explican en el Anexo, las acciones y logros durante el período en el campo de la planificación global, y en los subsiguientes, de la planificación y coordinación regional y sectorial.

Sin embargo, es importante destacar que las estrategias y planes glo-

bales se fueron desagregando a niveles específicos, como complemento de la regionalización y sectorialización, en acciones más concretas, como medios para alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez".

El desarrollo integral del personal y el mejoramiento de las comunidades se fortalecerán con la conclusión de un plan de ordenamiento del área metropolitana y programas específicos de desarrollo rural integrado, la formulación de políticas de población, el apoyo al establecimiento de empresas asociativas, como cooperativas y de autogestión, y estudios de diagnóstico y guía para la formulación de políticas, como uno denominado mapa de pobreza ya concluido.

En cuanto a la organización y participación popular, se crearon en el mismo período cinco consejos de desarrollo subregional y se organizó, con gran éxito, un taller de planificación y participación comunal en San Carlos, para citar dos ejemplos directos y se coordinó un seminario sobre el Programa de Riego de la Cuenca Baja del Río Tempisque.

Para el mejoramiento económico y social de los grupos marginales, destacan las acciones emprendidas en la formulación de los mencionados programas de desarrollo rural integrado y estudios sobre los efectos y beneficios de la desconcentración industrial y desagregación a nivel regional de las políticas agropecuarias.

Para el mejor uso de nuestros recursos, se completaron estudios sobre la relación entre la capacidad potencial de los suelos y uso actual, sobre ciencia y tecnología, para el fomento de las exportaciones, proyectos para la reforestación de áreas seleccionadas y programas de educación y capacitación ambiental. La mayoría con participación de otras instituciones.

Durante el período del 1 de mayo de 1978 al 30 de abril de 1979, se intensificaron las acciones globales con miras a lograr una transformación radical del aparato burocrático público en un instrumento de desarrollo ágil y eficaz, abarcando los sistemas administrativos de apoyo que se están integrando en políticas y normas, programas de formación intensiva técnica y profesional, establecimiento de sistemas y mecanismos de control y evaluación, para citar algunos ejemplos, constituyeron parte de los programas emprendidos durante el lapso, tendientes a dar a la organización pública una mayor capacidad institucional para el me-

por cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez".

6. Regionalización

En el año 1973, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) hizo el primer intento de llevar a la práctica aspectos concretos de regionalización en el país; en 1976 se dió el primer Decreto sobre la materia que fue adicionado en 1978 con el Decreto No. 7944 y al emitirse los Decretos Nos. 9501 y 10.653 de fechas 11 de enero y 5 de octubre de 1979 respectivamente. Todos esos Decretos fijan el número y características de las subregiones y regiones del territorio nacional, para efecto de la Ley No. 5525 de Planificación Nacional.

La regionalización es el proceso de organización del territorio que tiene como fin lograr un desarrollo socio-económico más dinámico y equilibrado, mediante la participación de los individuos en la definición y en la consecución de ese desarrollo, y la utilización racional de los recursos de que dispone cada una de las diversas áreas del país. Las regiones son, así espacios geográficos bien definidos, pero no inmutables, que reúnen niveles adecuados de población y de recursos naturales como para asegurar una eficaz y eficiente organización interna y un cierto grado de independencia funcional, y que tienen como característica la vinculación de sus habitantes a través de determinados centros urbanos denominados centros regionales y subregionales. De acuerdo a esa definición, Costa Rica se ha dividido en las siguientes cinco regiones: Central, Chorotega, Brunca, Huetar-Atlántica y Huetar-Norte. Estas cinco regiones se subdividen a su vez en 22 subregiones.

El Decreto No. 10.157, emitido el 19 de junio de 1979 viene a complementar los anteriores emitidos en 1979 y a establecer, por primera vez en el país, las bases para llevar a la práctica el Subsistema de Planificación y Coordinación Regional y Urbana, el cual dispone de los siguientes órganos:

Órganos de la Regionalización

Para llevar a la práctica la regionalización se ha constituido el Subsistema de Planificación y Coordinación Regional y Urbana, el cual dispone de los siguientes órganos:

i) Consejo Nacional de Desarrollo Regional, integrado por el Presi-

dente de la República y por seis Ministros, entre ellos el Ministro-Director de OFIPLAN, Presidentes Ejecutivos de las instituciones públicas de mayor proyección regional, y por el Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Este órgano da los lineamientos de política regional y recomienda, impulsa y evalúa la ejecución de los planes y programas regionales;

- ii) **Comité Técnico:** Constituido por altos funcionarios técnicos de las mismas instituciones representadas en el Consejo Nacional de Desarrollo Regional y que busca fomentar la coordinación inter-institucional en el campo del desarrollo y la coordinación regionales;
- iii) **Consejos Regionales** en cada una de las cinco regiones y **Consejos Subregionales** en cada una de las 22 subregiones. Ambos tipos de Consejos están formados por representantes de los Gobiernos Locales, de los organismos cívico-comunales, de las organizaciones profesionales o de actividad económica y de cada uno de los sectores de la Administración Pública. Los Consejos Regionales y Subregionales tienen una Asamblea General y una Junta Directiva, y tienen a su cargo la recomendación de políticas, objetivos, planes, programas y proyectos de desarrollo en su respectivo ámbito territorial y la promoción, coordinación y evaluación de los proyectos.

Está previsto que los Consejos son asesorados y coordinados técnicamente por las Secretarías de Planificación Regional y Subregional que son dependencias de OFIPLAN;

iv) **Integración de la acción Regional y Sectorial**

Las acciones regionales y sectoriales se encuentran debidamente integradas tanto en las regiones como en las subregiones mediante los Comités Sectoriales Regionales que integran realmente a los directores regionales de cada Ministerio y entes descentralizados, organizados por sectores. Igualmente existe en cada Región un Comité Intersectorial que reúne a los directores regionales que coordinan cada Comité Sectorial en la región, para fines de coordinación operativa de sectores en las regiones.

Dentro de la filosofía política del actual Gobierno, sobre la participación popular y la promoción humana, es indispensable en un orden

lógico y democrático la estructuración de los 22 Consejos Subregionales antes que los cinco Consejos Regionales.

Con anterioridad a la estructuración de un Consejo Subregional, OFIPLAN abre una pequeña unidad administrativa a cargo de un Coordinador en la respectiva sede Subregional; las labores preparatorias para poder estructurar cada Consejo demandan aproximadamente tres meses. Por razones de orden presupuestario no se ha podido acelerar la iniciación de todas esas Unidades de Coordinación Subregional en 1979, y en 1980 se contará con alrededor de doce en las 22 Subregionales; algunas de aquellas servirán a varias subregiones.

En algunas pocas regiones se ha encontrado resistencia de ciertas instituciones y a personas los planteamientos de OFIPLAN para la adopción de la regionalización oficial antes indicada. En otros casos ha habido mala interpretación de los objetivos de la regionalización y ciertos conflictos con sentimientos localistas de algunas comunidades y con los intereses y ambiciones políticas de determinados líderes comunales, que han querido lograr sus propósitos individuales y notoriedad, a costa de su oposición a dichos planteamientos.

Se han hecho evidentes, además, los problemas de una excesiva centralización en la toma de decisiones por las personas que trabajan en las sedes de algunos ministerios y entes descentralizados, que incide en la lentitud de sus representantes en los Consejos y en la oposición, en ciertas oportunidades, a la desconcentración funcional, que desde luego, no implica, autonomía administrativa, aduciendo el aumento en costos de operación. La gran rigidez que por años ha caracterizado su funcionamiento en el territorio nacional les ha restado flexibilidad para aprovechar más racionalmente o reubicar los recursos de que ya disponen.

Igualmente se está en un proceso de desconcentrar las actividades de ministerios e instituciones descentralizadas hacia las regiones y subregiones para acercar más la identificación y prestación de servicios públicos a las necesidades y demandas reales y legítimas de las comunidades, así como para facilitar de manera real la participación popular en las decisiones y acciones de Gobierno y una mejor coordinación con las municipalidades de cada región y subregión.

Las instituciones así desconcentradas, se organizan también por Sectores en cada región y subregión para acrecentar aún más, y facilitar la coordinación de actividades sectoriales en el territorio nacional. Los

Consejos Regionales y Subregionales de desarrollo son los órganos aglutinadores del aporte institucional público y de las comunidades y municipalidades en la labor básica de formular políticas y planes regionales y velar por su ejecución, de manera totalmente integrada con las políticas y planes sectoriales.

En el Anexo de este Informe a la Honorable Asamblea Legislativa se incluye un esquema gráfico que explica la relación sistémica de la planificación regional y urbana con la planificación sectorial, a la cual se hace referencia en el punto sétimo.

Con relación al seminario realizado para coordinar las acciones institucionales del Proyecto de Riego de la Cuenca Baja del Río Tempisque, se destacan los siguientes hechos que surgieron de esa importante actividad que tuvo lugar en Cañas los días 26, 27, 28 y 29 de marzo de 1980.

Resumen de las conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo

1. Que se establezca una entidad coordinadora del Proyecto de Riego.
2. Que dicha entidad tenga una relación directa con el Poder Ejecutivo, existiendo tres alternativas:
 - a) Convertir el actual Servicio Nacional de Electricidad (SNE) en una Presidencia Ejecutiva;
 - b) Separar el Departamento de Riego de dicha Institución y crear una Oficina Nacional de Riego que dependa directamente del Poder Ejecutivo; y
 - c) Que se revise la estructura funcional del SNE para asegurar la fluidez en la operación del Proyecto de Riego, en cuyo caso se le debería cambiar de nombre al SNE para que refleje más apropiadamente sus nuevas funciones e incorporarlo al Sector Agropecuario y de Recursos Natural Renovables.
3. Que sea creado el marco legal necesario para la adecuada ejecución del Proyecto de Riego.
4. Que en base a dicho marco legal, el ITCO structure su política sobre la tenencia de la tierra en lo concerniente al Proyecto de Riego.
5. En materia de capacitación se recomienda:

- a) Capacitar y concientizar a los usuarios en los aspectos técnicos de la ejecución del riego, y
 - b) Crear un Instituto de Capacitación Agropecuaria en la Ciudad de Cañas, orientado en lo relativo al riego.
6. Dar el apoyo necesario al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para que su Estación Experimental Jiménez Núñez, disponga de los recursos necesarios que le permitan lograr una mayor eficiencia y eficacia en sus funciones de investigación agropecuaria.
 7. Ubicar al Proyecto de Riego dentro de las primeras prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.
 8. Realizar un estudio sobre el impacto socio-económico que tendrá la zona de influencia del Proyecto de Riego.
 9. Acelerar los trámites de financiamiento nacional e internacional y que a nivel de productos agropecuarios se estructure el crédito considerando las necesidades y capacidad de pago del usuario (montos, tipo de interés y plazos) con el fin de obtener una rentabilidad adecuada de las explotaciones agropecuarias.
 10. Que las tarifas por el uso del riego, contemplen una primera etapa (máximo 2 años) para cobrar únicamente los costos de operación y mantenimiento, y que posteriormente se fije una cuota adicional volumétrica.
 11. Acelerar la creación del Consejo Subregional de Cañas, así como de los Comités Sectoriales, para apoyar y coordinar las entidades públicas involucradas en el Proyecto de Riego.

En el Informe se detallan otras importantes labores realizadas también en el ámbito de la planificación regional y urbana, tales como: la desconcentración industrial; los términos de referencia de programa de reforzamiento de algunos Centros Subregionales; el plan de ordenamiento urbano del Área Metropolitana de San José; los programas de desarrollo rural integral; el uso actual y potencial del suelo; la preparación del Primer Taller de Planificación Participativa en San Carlos, que tuvo lugar en enero de 1980; los estudios sobre la reubicación del área urbana de Parrita, y de las áreas fronterizas norte y sur del país.

La División de Planificación y Coordinación Regional y Urbana, dentro de sus importantes actividades ha concluido en enero de 1980 las "Bases para una propuesta de inicio de la reestructuración de San José", la cual como documento borrador contiene algunos objetivos; el patrón urbano actual de la Gran Área Metropolitana; el crecimiento fu-

turo previsible de la Gran Area Metropolitana; reúne categorización de centros y ciudades; la relación de las viviendas y de los transportes con las unidades integrales de servicios; y la importancia de la accesibilidad a esas unidades integrales de servicios; los fundamentos de esas bases propuestas y su ejecución.

Dicho documento será analizado por una Comisión Especial coordinada por OFIPLAN e integrada además por los señores Ministros de Obras Públicas y Transportes y de Vivienda y Asentamientos Humanos.

7. Sectorialización

Es ampliamente conocido ahora el crecimiento institucional que ha tenido el país sin ninguna planificación, especialmente en las décadas de 1950, 1960 y 1970, hasta llegar actualmente a la existencia de una estructura burocrática compuesta por alrededor de 186 instituciones, como se muestra en el anexo en el gráfico de "Génesis del Gobierno de Costa Rica".

Con anterioridad a ese grave problema, ya en 1940 y aún antes de la creación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se había constituido un Consejo Nacional Agropecuario que fue así el primer intento de coordinación de políticas de ese ámbito.

La importancia de la sectorialización surge así, y se hace indispensable ante aquella constelación de instituciones, calificada por un ex-Presidente del país como "un archipiélago de islas". A través del Decreto 9644 se ha constituido el 20 de febrero de 1979 un Subsistema de Planificación Sectorial, compatible con la Ley No. 5525 de Planificación Nacional y la Ley General de Administración Pública, y se han emitido además en el mismo año Decretos específicos para la reorganización de los Sectores Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables y de Economía, Industria y Comercio, este último anteriormente constreñido al ámbito industrial. Se han dictado además los Decretos para la constitución de cinco nuevos sectores, a saber; Vivienda y Asentamientos Humanos, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Energía y Finanzas. Y se propuso otro Decreto para la constitución del Sector de Transporte.

Debe destacarse, que de los siete sectores constituidos hasta ahora hay dos Sectores coordinados por Ministros sin cartera, por cuanto

dichos sectores no disponían de un ministerio que ejecutara actividades en sus respectivos campos. Es importante hacer hincapié en ese hecho, porque obliga a un conjunto de instituciones que tradicionalmente actuaban descoordinadas, en estas áreas de política y actividad del Gobierno a trabajar ahora bajo la novedosa y efectiva fórmula del Sector coordinado por Ministros sin cartera y por Ministros que sí tienen bajo su responsabilidad un Despacho Ministerial.

Cada Sector es dirigido y coordinado por un Ministro de Gobierno y no por ministerios, con el apoyo de un Consejo Nacional Sectorial constituido por los Presidentes Ejecutivos y otros jefes superiores de los entes descentralizados de cada Sector. Se busca así una coordinación política y organizativa realizada antes sólo en el ámbito agropecuario, con miras a garantizar ahora una mejor y más eficaz acción de Gobierno, en todo el ámbito de la Administración Pública.

Existe también una Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial en cada Sector, que es totalmente distinta de la unidad de planificación del respectivo ministerio, y que apoya al Ministro Sectorial para efectos de la programación del respectivo Sector, de la elaboración de los planes y programas sectoriales y del control y evaluación de la gestión en su ámbito.

En cuanto a las Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial, se ha logrado constituir en 1979 las siguientes:

- Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos,
- Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Trabajo y Seguridad Social.

Si bien la Secretaría Ejecutiva del Sector Agropecuario y Recursos Naturales Renovables y la del Sector Economía, Industria y Comercio, existían de la Administración pasada, la del segundo sólo abarcaba el Sector Industrial y ambas tuvieron que ser reglamentadas en la presente Administración. Sin embargo, todas las Secretarías ya citadas, constituyen la base de la planificación sectorial en el país, con la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica.

La sectorialización provoca un reordenamiento institucional público permanente y sistémico que no requiere de reformas legales, que generalmente demandan más tiempo y provocan mayores problemas de implantación.

El reordenamiento es, básicamente, el agrupamiento de los organismos públicos tomando como base de referencia el conjunto de acciones que concurren en un mismo campo (salud, educación, finanzas, etc.); se responsabiliza, en cada uno de estos campos, a un sector y se coordinan aquellos programas o actividades que, aún no siendo realizados por los entes que conforman el sector, originan productos vinculados con las acciones sustantivas de cada campo específico de acción (sector).

Por lo tanto, un sector de actividad podría definirse como: "el conjunto de ministerios, instituciones descentralizadas, programas y actividades públicas y de cualesquiera otros organismos o entidades, que concurren en un mismo campo de acción, para la consecución de objetivos básicos del Gobierno".

a) Organos de la Sectorialización

- i) Cada Consejo Nacional Sectorial está integrado por:
- el Ministro responsable de la dirección política y de la coordinación del Sector, quien preside el Consejo;
 - el Ministro-Director de Planificación o su representante de nivel de Vice-Ministro;
 - el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes o su representante de nivel de Vice-Ministro, para que siempre estén presentes el concepto y los programas de promoción humana;
 - el funcionario de más alta jerarquía de cada institución del Sector o su representante, en el caso de que participe la institución en dos o más Sectores. También pueden participar con voz representantes del Sector Privado, invitados especialmente en una o varias ocasiones por los temas que se tratarán.

Las funciones básicas del Ministro Sectorial son las de:

- dirigir políticamente y coordinar el sector, a través de la formulación, conjuntamente con el Presidente de la República, de los objetivos, metas, prioridades y lineamientos acordes con la política de gobierno en el correspondiente Sector, así como la aprobación del respectivo Plan de Desarrollo del Sector, que OFIPLAN debe luego compatibilizar e integrar con los de los otros Sectores.

Las funciones del Consejo Nacional Sectorial son básicamente de coordinación y asesoría para el Ministro Sectorial:

- coadyuvar a la consecución de los objetivos básicos del sec-

- tor a través del análisis de problemas y la proposición de soluciones; debe también conocer el plan de desarrollo sectorial y proponer los ajustes que sean convenientes; y
- proponer normas y procedimientos de trabajo para la coordinación, la programación y la evaluación de programas interinstitucionales.
- ii) Cada Secretaría Ejecutiva de Planificación está constituida por:
- un director, nombrado y removido por el Presidente del Consejo Nacional Sectorial, en consulta con éste, y por el personal técnico y de apoyo, determinado por las características y ámbito de cada sector.
- Las funciones básicas de la Secretaría son las de:
- atender los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, armonizándolos con las políticas regionales y con las directrices que emanen del Ministro coordinador, del Consejo Nacional Sectorial y de OFIPLAN;
 - elaborar el plan de desarrollo sectorial;
 - establecer canales de comunicación con instituciones, entes públicos, entes privados, asociaciones comunales, cooperativas y, en general, con todas las organizaciones que se relacionen con el sector;
 - efectuar estudios pertinentes a escalas nacionales y regional;
 - y
 - analizar, evaluar y supervisar todo lo relacionado con la cooperación técnica, las inversiones y el financiamiento externo.
- iii) Cada Comité Técnico Sectorial está integrado por:
- el Director de la Secretaría Ejecutiva de Planificación del respectivo sector, quien lo preside; por cada jefe de departamento o unidad de planificación de las instituciones representadas en el Consejo Nacional Sectorial, y por el Director de la División de Planificación y Coordinación Sectorial de OFIPLAN.
- Sus funciones básicas son las de:
- asesorar a la Secretaría Ejecutiva de Planificación en las labores que le sean encomendadas, realizando acciones como colaborar en la estructuración de programas de trabajo, suministrar información, servir de enlace con las instituciones en estudios o investigaciones y en evaluaciones, y dar seguimiento a las recomendaciones y acciones para lograr la efi-

caz integración de las políticas y la coordinación de la acción de los organismos participantes.

- iv) El Comité Técnico Intersectorial está integrado por los:
- Directores de las Secretarías Ejecutivas de Planificación Sectorial y por el Director de la División de Planificación y Coordinación Sectorial de OFIPLAN, quien lo preside y convoca.
- Sus funciones son las de:
- coordinar y armonizar las actividades de los sectores, en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes anuales operativos de los respectivos sectores.

En cuanto a la Política de Población, se continuó con el desarrollo de la misma en el marco general que ha creado la Comisión Nacional de Políticas de Población.

En este sentido, debe destacarse la activa participación de OFIPLAN en foros internacionales, donde ha tenido gran acogida las bases de la política actual y el inicio de un trabajo sobre el "Diagnóstico y Prognosis de la situación demográfica y su inter-relación con el desarrollo económico y social"

Una labor importante que OFIPLAN ha iniciado recientemente es la relativa a la promoción de diversas formas asociativas de producción, aspecto que el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez" señala como una de sus prioridades. Sobre el particular se destaca la creación del Subsistema de Empresas Asociativas, constituido por las Instituciones del Estado que más directamente se relaciona con las mismas, y la elaboración de un proyecto de ley para darle el marco jurídico a las empresas asociativas de autogestión.

En el cuerpo de este Informe se detallan otras importantes labores realizadas en el mismo ámbito de la planificación y coordinación sectorial, tales como: planificación operativa; el informe de coyuntura del Sector Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables y el respectivo Plan Anual Operativo, los similares para el Sector de Economía, Industria y Comercio; el importante conjunto de actividades de planificación sectorial social y el programa de educación para la motivación.

8. Inversiones

Durante el período mayo 1979 – marzo 1980 se han financiado estudios por la suma de diez millones quinientos treinta y tres mil colones a través de los fondos de Pre-Inversión que por Ley administra OFIPLAN, cuyos detalles se incluyen en el cuerpo de este Informe. Y con el Fondo de Dos Etapas se han financiado programas y proyectos de desarrollo y de investigación científica y tecnológica o su ejecución por un monto cercano a 17 millones de colones.

En el ámbito de la evaluación y del control de inversiones se ha trabajado en diferentes proyectos, entre ellos el Hidroeléctrico de Boruca y catorce más. Se ha continuado trabajando en el ámbito del Financiamiento Externo en el Registro y Control de la Deuda Externa y en el análisis de los documentos que le han sido presentados a OFIPLAN, por diversas instituciones públicas, referidos a 41 solicitudes, de acuerdo a lo que contempla la Ley No. 5525 en su artículo 10.

Se ha participado en las negociaciones con la Misión de Programación del Banco Centroamericano de Integración que visitó Costa Rica en 1979 y en la elaboración del programa de financiamiento que será presentado para 1980-1982 a la Misión de Programación del Banco Interamericano de Desarrollo, y ante el mismo Banco, para la solicitud de crédito para el Proyecto de Reforestación en Areas Seleccionadas.

Se tuvo una participación muy activa en la preparación de la estimación de los desembolsos netos de préstamos externos del sector público costarricense, mediante la cual se han fijado, por una Comisión Especial del Banco Central, el Ministerio de Hacienda y OFIPLAN, las prioridades de desembolso para 1980, de acuerdo al Convenio de "Stand By" del Gobierno de Costa Rica con el Fondo Monetario Internacional, que fijó como máximo US\$ 300 millones para esos desembolsos en el presente año.

Se ha centrado la atención en la determinación de prioridades y análisis de los proyectos de inversión para dar cumplimiento a lo dispuesto tanto en la Ley de Planificación Nacional, como en el Reglamento de Financiamiento Externo establecido por Decreto Ejecutivo No. 9509-H que norma la gestión y negociación del crédito externo del Gobierno Central y de aquellas instituciones públicas o privadas que requieran el aval del Estado. En este sentido la División de Inversiones ha mantenido una estrecha relación y prestado un apoyo permanente tanto al Con-

sejo Nacional de Financiamiento Externo, como a su Secretaría General, la Dirección de Financiamiento Externo (DIFEX), para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas en el Reglamento de Financiamiento Externo antes citado.

Por otra parte, el Director de la División de Inversiones como representante de Costa Rica ante el Directorio Ejecutivo del Centro de Información en Preinversión para América Latina y el Caribe (CIP), ha participado en actividades atinentes a la gestión de dicho organismo regional, que tiene como objetivos fundamentales el de promover la integración de todas las entidades responsables del proceso de preinversión en América Latina y el Caribe, así como también procurar la institucionalización de un intercambio de información y experiencias en el campo de la preinversión con el fin de mejorar y fortalecer este proceso en la región.

En el Informe de Divisiones y Departamento (IV) se pueden consultar otros detalles sobre Inversiones.

9. Coordinación Presupuestaria

Debe existir una estrecha relación en las labores de programación presupuestaria, entre el Ministerio de Hacienda y la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, puesto que el presupuesto concebido técnicamente es un mecanismo de múltiples propósitos. "Por una parte, es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos para alcanzar los objetivos trazados en el próximo año. . . Por otro lado, el presupuesto es un instrumento de programación de las actividades del sector público, tanto en el campo de los servicios generales como en el principalísimo de los servicios económicos y sociales que el Gobierno presta a la población. En este sentido el presupuesto es el mecanismo operativo anual de los planes de largo y mediano plazos aprobados por el Gobierno, y en el cual se contienen las especificaciones concretas de las metas a cumplir en cada esfera de acción del sector público y la cuantificación de los recursos necesarios y los costos de operación. Como el presupuesto contiene los detalles mencionados, constituye, además, un instrumento de administración de los recursos asignados a cada tipo de actividad gubernativa. Dentro de esta aplicación es, por cierto, un mecanismo de elevada importancia en el control de la ejecución de los programas. En los países en que sólo se aplican presupuestos tradicionales, el proceso de administrar recursos y de controlar su aplicación dentro de las

normas legales vigentes domina casi totalmente el sentido y la utilización del mecanismo presupuestario. No se suelen incorporar en los contenidos deliberados de política o programas y proyectos específicos". ^{1/}

La Ley No. 5525, en su artículo 7 viene a regular la ubicación dentro de la estructura de OFIPLAN del Departamento de Presupuesto, cuyo Jefe es designado por el señor Presidente de la República de acuerdo al Artículo 177 de la Constitución Política. Se ha mantenido esa situación jurídica, pero se ha buscado desde junio de 1978 una mayor vinculación física y operativa de ese Departamento con el Ministerio de Hacienda, responsable éste de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central. Se ha buscado así, dentro de las rigideces y limitaciones de la estructura de egresos, por prácticas heredadas, y de la escasez de ingresos para hacerles frente a los crecientes gastos, una mejor relación entre la microplanificación para coordinar las actividades y proyectos que realizan los Ministerios y sus dependencias, con la macroplanificación, a fin de que ese importante instrumento presupuestario esté relacionado con los "... efectos globales de la gestión fiscal en aspectos como nivel y distribución del ingreso, volumen de ocupación, equilibrio de la balanza de pagos, volumen de medios de pago, niveles de salarios, sistema y nivel de precios, procesos de acumulación, etc. Lo anterior se traduce en efectos inorgánicos sobre el sistema económico que agravan desequilibrios como la inflación, el déficit de la balanza de pagos, el crecimiento lento e inarmónico de la producción, la distribución regresiva del ingreso, etcétera". ^{2/}

En prosecución de esos propósitos se ha venido trabajando desde el inicio de la actual Administración, y particularmente durante 1979, en la implantación de un Sistema Integrado de Planificación Presupuestaria y Contabilidad Nacional con apoyo del procesamiento electrónico de datos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez", en cuanto se refiere a metas y programas. Y también en los planes operativos anuales sectoriales y regionales para que sirvan de base a la elaboración del presupuesto de 1982, en vista de que de existir una estrecha relación entre los programas y su financiamiento a través del presupuesto. En el Anexo a este Informe se

1/ Dr. Gonzalo Martner *Planificación y Presupuesto por Programas (México: Siglo XXI) Textos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Primera Edición, 1967, p. 39.*

2/ Dr. Gonzalo Martner, *op. cit.* pp 39 y 40.

incluye un esquema de "Modelo Integral de Planificación" y otro del "Proceso de Planificación Integral", los cuales muestran gráficamente esas relaciones entre la planificación y el presupuesto, y la participación que las diferentes instituciones deben tener.

La respectiva Unidad de Coordinación Presupuestaria de OFIPLAN ha participado activamente en la elaboración del Proyecto de Presupuesto Nacional para 1980, en las labores de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa y en otras actividades que se detallan en este Informe, relacionadas con indicadores económicos de corto plazo y con el Proyecto de Crédito y Desarrollo Agropecuario del Préstamo BIRF 1410.

En el mes de marzo de 1980, el Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas, organizó una Mesa Redonda sobre el tema "Proceso de Planificación Nacional". En relación a algunos comentarios realizados sobre estos aspectos de coordinación presupuestaria, se consideró necesario hacer llegar al Presidente Carazo algunas consideraciones sobre el tema, las cuales, por su importancia en los actuales momentos, es de mucho interés transcribir a los señores Diputados. Al respecto se manifestó:

"De acuerdo a la Constitución Política vigente el nombramiento del Jefe de Presupuesto lo hace por plazo fijo de seis años el Presidente de la República, lo cual en mi interpretación es que, por tanto, no es subalterno del Ministro de Hacienda o del Ministro-Director de Planificación, sino del Presidente de la República, a fin de que sin que el Primer Mandatario tenga que dirigir detalles técnicos, o compatibilizar criterios, planes y programas, con posibilidades financieras (labor de los Titulares de Hacienda y de Planificación), prevalezca la decisión política superior, sin encasillamientos eminentemente fiscales o futurismos de una planificación mal entendida. Esa relación con el Presidente de la República está inspirada en el sistema de los Estados Unidos de América, aunque no en todas sus partes operativas, pues allá es parte de la Oficina del Presidente y en ausencia de una entidad central de planificación se aplican otros mecanismos para los planes de corto, de mediano y largo plazo.

Creo que hemos venido perfeccionando las relaciones que deben existir entre los planes y programas incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo con las labores de ordenamiento fiscal que realiza el Gobierno desde el Ministerio de Hacienda, y la Autoridad Presupuestaria reciente-



*Conferencia del Sr. Ministro-Director de OFIPLAN en el INS con motivo de celebrarse los diez años del Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas.
27 de marzo de 1980.*

mente creada con fines de coordinación de políticas, lo facilitará aún más al estar en ella presentes el Ministro de Hacienda y los Titulares de Planificación, del Banco Central de Costa Rica y del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Se pretende superar así los problemas del pasado que caían en dos extremos: un presupuesto hecho con criterios exclusivamente fiscales, o con academismo econométrico de planificación y ambos divorciados de las metas políticas del Gobierno, del Plan de Desarrollo que tardíamente se formulaba al final de la Administración, o de las posibilidades de ejecución.

Dentro de esa misma línea de pensamiento, definidos los montos globales de ingresos probables para el año siguiente, en la elaboración del proyecto de presupuesto consideramos que debe mejorarse la labor del equipo de Hacienda con Planificación, a fin de que el Presidente de la República pueda contar con un documento que le permita definir, en última instancia, las prioridades de los programas y proyectos a realizar en el año al cual se refiere el documento.

Además debe haber una participación de todos los otros miembros del Gabinete, como etapa previa a aquella, a fin de evitar que los ministerios no se sientan partícipes del proceso de elaboración, con lo cual sobre calculan sus necesidades, las divorcian de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y hasta recurren luego a la Asamblea Legislativa para obtener aumentos o variaciones a sus presupuestos, al no haber sido incorporados en el Proyecto de Presupuesto que el mismo Poder Ejecutivo presentó al Poder Legislativo”.

10. Reforma Administrativa

En la última Administración se iniciaron estudios sobre planificación administrativa integral que superaron criterios más limitados de eficiencia, que es una parte de un proceso de transformaciones institucionales, pero insuficiente al estar centrado en el aprovechamiento racional de recursos, y sin el establecimiento previo de los objetivos, cuya satisfacción busca la eficacia de las actividades del Gobierno. A eso tiende la planificación integral institucional que plantea la reforma administrativa y que como parte del proceso de desarrollo del país busca coadyuvar con la superación de los problemas que han surgido en Costa Rica ante el crecimiento burocrático anacrónico y carente de planificación administrativa. El crecimiento orgánico del Estado costarricense ha si-

do vertiginoso, según se mencionó anteriormente y puede verse en el respectivo gráfico del Anexo a partir de la década de 1950 hasta 1978. Dicho crecimiento se manifiesta en el ámbito de acciones, en la estructura y en los recursos de que dispone un aparato imperfecto, manteniendo sin embargo, obsoletos procedimientos y arcaicas relaciones.

El 30 de octubre de 1978 se creó el Sistema de Reforma Administrativa por Decreto 9283, adicionado por otro conjunto de Decretos que crean diferentes Comisiones y Consejos, tales como: la Comisión de Informática (9877 del 18 de abril de 1979); el Consejo Nacional de Financiamiento Externo (8760 del 6 de junio de 1978); la Comisión Nacional de Políticas de Población (8888 del 16 de agosto de 1978); el Comité de Coordinación de la Cooperación Técnica Internacional (9287 del 31 de octubre de 1978); el Comité Interinstitucional para la Integración del Sistema Nacional de Estadísticas (9100 de 18 de septiembre de 1978). Ese marco legal ha permitido un mejoramiento muy significativo de las relaciones interinstitucionales en campos de común interés, que están dentro del ámbito que persigue la reforma administrativa.

Se reconoce que la planificación debe proyectarse tanto en la dimensión cronológica como en las fases de su ámbito de aplicación. Es decir, que deben fijarse o adoptarse plazos que ordenen el esfuerzo planificador en su proyección de resultados a corto, mediano y largo plazos; asimismo, deben fijarse las fases de la planificación que, dentro de cualquiera de esos plazos mencionados, orienten el grado de especificidad que se desea en la formulación de la política y en la acción estatales.

Bajo ese sistema se integran también de manera real los elementos de política y planificación, pues se concibe y organiza la planificación para actuar eficazmente como instrumento primordial de decisión de política de Gobierno, acercando la planificación como apoyo real a la toma de decisiones de Gobierno y al control y evaluación efectivos de la ejecución de esas decisiones. En base a tal planteamiento sobre Planificación Integral, se han reorientado también los conceptos y los decretos sobre los Subsistemas de Planificación Regional y Planificación Sectorial, que permiten identificar y ubicar a todo organismo público dentro de unas claras reglas de juego que hacen posible una labor conjunta y simultánea de planificación, de toma de decisiones de Gobierno, y de ejecución de éstas. Con ello se ha decidido integrar operativamente las decisiones políticas, la planificación que la complementa

y la ejecución de tales decisiones. La planificación, por su lado, se ha entendido, organizado y aplicado como planificación socio-económica y planificación administrativa, con miras a evitar el frecuente divorcio que existe entre ambas actividades, dicotomía que tanto perjuicio ha causado en América Latina en cuanto a consolidar esfuerzos nacionales en materia de planes de desarrollo y reforma administrativas realmente operativos. En Costa Rica, ello se concreta en la competencia que el órgano central de planificación —OFIPLAN— tiene para orientar y coordinar ambos campos.

La idea de “especificidad” de la política pública está relacionada con el contexto y con el ámbito de proyección y de detalle que se desea de la misma. No es igual la acción pública si se parte de una perspectiva puramente institucional, por ejemplo, en materia de construcción de caminos, de escuelas y colegios, o de fomento de industrias, que si se parte de una perspectiva de necesidades, potenciales y viabilidad nacionales, de índole global.

Entre ambas perspectivas de política pública, la global y la puramente institucional, hay varios contextos y ámbitos de desagregación y manifestación de los problemas a solucionar, como son el regional y el sectorial que, si son adecuadamente aprehendidos, definidos y organizados, permitirán una labor de formulación y ejecución de política socio-económica más integral y armónica por parte del Estado.

Como parte del proceso de reforma administrativa que se ha emprendido en la presente Administración, durante 1979 se han iniciado las labores de regionalización y de sectorialización institucionales. Además se han llevado a cabo varios seminarios y mesas redondas con altos funcionarios públicos, conscientes de que no hay reforma administrativa si además de los cambios de estructuras y de relaciones institucionales o de cargos, modernización de procesos y de procedimientos administrativos, no se logra un cambio de la actitud de los recursos humanos al servicio del Gobierno y de sus instituciones.

Durante el 7 de marzo de 1980 se realizó en nuestro país un Panel Internacional, con la participación de altos funcionarios públicos de la Presidencia de México, de la Escuela Interamericana de Administración Pública de Brasil, del Instituto Nacional de Administración Pública del Perú, del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, con Sede en Venezuela, y de Costa Rica. El propósito de ese Panel fue analizar los “Conceptos y Experiencias sobre Reforma Administrativa,

con énfasis en regionalización y sectorialización”.

Se debatieron ampliamente las concepciones y las experiencias de cada una de las Delegaciones participantes, habiendo participado el Presidente Carazo en el acto inaugural, actuando como Moderador del Panel el Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, Segundo Vicepresidente de la República y asistido la mayoría del Gabinete, Presidentes Ejecutivos y Gerentes Generales de instituciones autónomas y el personal técnico de OFIPLAN de las Divisiones de Planificación y Coordinación Regional y Urbana, Sectorial y de Reforma Administrativa, así como los Coordinadores Sub-Regionales y Regionales, cuyos conocimientos se enriquecieron con el intercambio de experiencias.

La Ley 6362 de 3 de setiembre de 1979, ha declarado de interés público la formación profesional y la capacitación del personal de la Administración Pública en ciencias y técnicas administrativas, como el medio más adecuado para promover el mejoramiento integral de ésta. Para su ejecución OFIPLAN ha venido realizando una minuciosa investigación para determinar las necesidades actuales y futuras de esos profesionales y también se han promovido algunas acciones directas y concretas con los centros superiores de enseñanza que tienen responsabilidades en ese campo.

Se ha venido trabajando en un nuevo proyecto de Estatuto de Personal Público para el sistema de méritos y de carrera administrativa, a fin de que oportunamente el Poder Ejecutivo lo someta a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa.

Se ha brindado colaboración directa a varios Ministerios y organismos descentralizados con propósitos de reorganización y de mejoramiento de sus labores.

Otros detalles sobre Reforma Administrativa pueden consultarse en el Informe de Divisiones y Departamentos (VI).

11. Cooperación Técnica Internacional

A tenor del artículo 11 de la Ley No 5525 de Planificación Nacional corresponde a OFIPLAN "... formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo". Esa labor se ha venido realizando muy satisfactoriamente y en perfecta coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dentro del marco del Decreto 9287 que creó el Comité de Coordinación de la Cooperación Técnica Internacional.

La División de Cooperación Técnica Internacional de OFIPLAN ha actuado como Secretaría del referido Comité. Se ha logrado la elaboración del Programa Nacional de Cooperación Técnica, el cual define las áreas de prioridad hacia las cuales el Gobierno orientará los recursos de cooperación técnica externa, tanto de organismos internacionales, como de Gobiernos con los cuales el nuestro mantiene relaciones diplomáticas. Ese documento ha merecido la más calurosa acogida e inclusive ha sido tomado como modelo a imitar en otros países y está totalmente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez". Mas detalle de esas actividades se puede consultar en el cuerpo de este Informe.

La Oficina de Planificación Nacional y Política Económica ha participado, a través del Titular de la misma y de otros altos funcionarios en muy variadas actividades internacionales, todas ellas estrechamente vinculadas con sus objetivos y labores. De ellas, como resumen se destacan las contribuciones que las Delegaciones hicieron en las siguientes actividades internacionales.



*Embajador de Rumanía recibe copia del
Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez"*



*Conferencia de prensa del Sr. Ministro-Director y de los Sres. Dr. Mauricio de Lima,
Asesor en Desarrollo Organizacional, y del Dr. Aryeh Attir, Asesor Principal en
Reforma Administrativa, ambos de las Naciones Unidas. 2 de octubre de 1979.*



Visita del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Dr. Enrique Iglesias, a nuestro país en donde participó en varias Conferencias. 22 de mayo de 1979.



*Recepción a la Misión de China por parte de OFIPLAN en el Hotel Costa Rica
4 de junio de 1979.*



*Reunión del Sr. Ministro de Planificación con la Misión Mexicana
en esa Oficina. 2 de julio de 1979.*



Visita del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, Dr. Enrique Iglesias a nuestro país en donde participó en varias conferencias. 22 de mayo de 1979.

REUNION DE LA CEPAL (La Paz, Bolivia, abril de 1979).

El suscrito participó en representación del Gobierno de Costa Rica en el XVIII período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas.

La participación del Ministro-Director de Planificación se orientó fundamentalmente a puntualizar aquellas causas que están determinando el estancamiento del desarrollo integral de la región latinoamericana, dentro de las que sobresalen la carrera armentista de algunos de los países de la región los cuales consumen porciones importantes de los escasos recursos financieros con que cuentan esta economía; la desigual distribución de la riqueza que se ha producido amparada a las políticas contenidas dentro del modelo de desarrollo que ha auspiciado la CEPAL, el cual ha logrado un significativo crecimiento económico en la Región, pero no el desarrollo social deseado. Mencionó además, otros obstáculos que se han opuesto al desarrollo autosostenido al largo plazo, tales como la explotación incontrolada de los recursos naturales, la falta de políticas de población, así como la libre participación ciudadana en la toma de decisiones, incluyendo la elección de los gobernantes.

Las recomendaciones presentadas al seno de la Conferencia, por parte del Ministro-Director de Planificación, hicieron hincapié en la necesidad de que la CEPAL realice un análisis centrado en "los estilos de desarrollo" partiendo del proceso real que se experimenta en la región actualmente, para que de esta forma los países estén en condiciones de integrar dentro de sus estrategias de desarrollo, las previsiones que de una manera realista y coherente oriente sus acciones futuras. Igualmente y en función de definir una modalidad de desarrollo que de una manera integral busque el bienestar de cada país y la región en su conjunto, debe estudiarse la dinámica de las transformaciones de la estructura económica y social y, dentro de los cuales se encuentran los problemas derivados del empleo, subempleo, desempleo, la distribución de ingreso, la urbanización acelerada y el comportamiento demográfico entre otros.

**CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE POBLACION Y PLANIFICACION DEL DESARROLLO
(Cartagena, mayo 1979).**

Después de la creación de la Comisión Nacional de Políticas de Población, con el propósito de centralizar el más alto nivel la toma de decisiones en el campo de población y de formular una política centrada en los principios de derecho soberano del Estado; de definir una política de población de acuerdo con las particulares condiciones demográficas de nuestro país y de respeto a la persona humana y a la familia, OFIPLAN tuvo ocasión de asistir, invitada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a la Conferencia Latinoamericana sobre Población y Planificación del Desarrollo. Esta Conferencia contó con la participación de 25 gobiernos de América Latina y fue de gran importancia, porque en ella, nuestro país tuvo oportunidad de presentar su posición en esta materia: dar énfasis al carácter integral que debe prevalecer en el enfoque y tratamiento del tema superando de esta manera el enfoque tradicional que circunscribió el campo a los aspectos de planificación familiar.

Esta posición de Costa Rica, representada por el Departamento de Población de OFIPLAN y por el suscrito tuvo gran acogida y coincidió con los más avanzados planteamientos de los técnicos en la materia.

Al apoyar las recomendaciones de la Conferencia, el Gobierno de Costa Rica definió su política con relación al manejo de los fondos internacionales para programas de población, sobre la necesidad de fortalecer instituciones intermedias que investigan el campo demográfico, sobre adiestramiento y sobre cooperación técnica internacional en el campo, lineamientos que han sido de gran utilidad para las acciones a seguir por la Comisión Nacional de Políticas de Población.

**VISITA DEL DR. NICOLAS ARDITO BARLETTA, VICEPRESIDENTE DEL BANCO MUNDIAL (BIRF)
(San José, Costa Rica, mayo de 1979).**

El Dr. Nicolás Ardito B. se entrevistó con el suscrito y se analizaron la necesidad de poner en ejecución un proyecto de préstamo aprobado y algunos aspectos de negociación de otros préstamos futuros. Además se discutió sobre el proyecto regional para el Sector Agropecuario que se establecerá con sede en Costa Rica para toda América Central.



Reunión en el Despacho del Ministro de Planificación con la Delegación del Banco Mundial, presidida por el Dr. Nicolás Ardito, Vice-Presidente de ese Banco. 25 de mayo de 1979.

SEMINARIO SOBRE PLANIFICACION ADMINISTRATIVA (Ecuador, junio 1979).

En el mes de junio de 1979, el Ministro-Director de OFIPLAN viajó a la República de Ecuador, invitado por la Asociación Latinoamericana de Administración Pública, a participar en el Seminario que sobre "Planificación Administrativa" auspició el Gobierno de Ecuador entre el 14 y 15 de junio de 1979 y en el cual participaron profesionales que iban a ocupar cargos de alto nivel en el nuevo gobierno de ese país.

En esa oportunidad, y dentro de la situación coyuntural de inicio de una nueva Administración en la vida política del Ecuador, el Ministro-Director dictó conferencias relacionadas con el Sistema de Planificación Nacional que ha logrado el país en esta materia. El Ministro-Director realizó una amplia exposición sobre los Subsistemas de Reforma Administrativa, de Planificación y Coordinación Sectorial y Planificación y Coordinación de Regiones que están siendo ejecutados por OFIPLAN.

La participación del Ministro-Director de OFIPLAN en este Seminario, fue considerada por los asistentes, como una colaboración de mucha utilidad dentro de los programas que serán emprendidos por el Gobierno del Ecuador.

COOPERACION HORIZONTAL CON MEXICO EN ADMINISTRACION PUBLICA (San José, Costa Rica, julio 1979).

En la primera semana del mes de julio de 1979 vino a Costa Rica un grupo de funcionarios de Administración Pública de México, invitados por la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica para estudiar los instrumentos de desarrollo regional existentes entre México y Costa Rica.

Con estos funcionarios se celebraron varias reuniones, aquí en San José y también se les llevó de visita a Guápiles, donde asistieron a una reunión del Concejo Municipal de Pococf.

COMISION PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA

(Guatemala, agosto de 1979).

Se llevó a cabo una reunión preparatoria para la Conferencia Mundial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centro América y Panamá. Esta reunión estableció bases comunes para la negociación en bloque de la posición del Istmo Centroamericano en la Conferencia Mundial. Los países del área propusieron que Costa Rica ocupara una de las Vicepresidencias de la Conferencia Mundial.

REUNION PREPARATORIA A NIVEL MINISTERIAL DEL GRUPO DE LOS 77

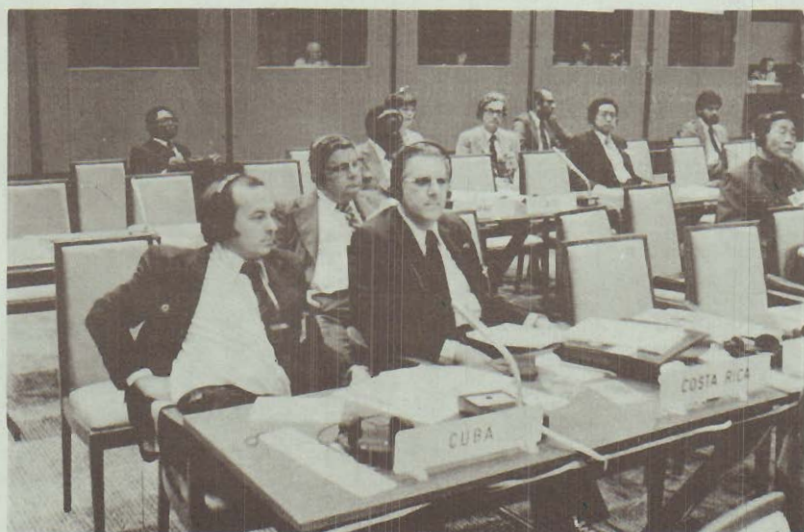
(Bucarest, Rumanía, agosto de 1979).

Se participó en esta reunión previa a la Conferencia Mundial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y se logró el apoyo necesario para obtener la nominación de una de las Vicepresidencias en representación de la subregión del Istmo Centroamericano. En esta reunión se plantearon los temas álgidos que se enfrentarían ante los países desarrollados:

- Creación del Fondo de Ciencia y Tecnología
- Autoridad y relaciones del fondo dentro del Sistema de Naciones Unidas.
- Redefinición sobre desarrollo de Ciencia y Tecnología y contra posición con la transferencia de las mismas.



*El señor Ministro-Director de la Oficina de Planificación Nacional
y Política Económica en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas
sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en Viena, Austria,
18 al 31 de agosto, 1979*



*El señor Ministro-Director de la Oficina de Planificación Nacional
y Política Económica en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas
sobre Ciencia y tecnología para el Desarrollo, en Viena, Austria.
18 al 31 de agosto, 1979.*

**VISITA A LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)
(Viena, Austria, agosto de 1979).**

Aprovechando la estadía en Viena para participar en la Conferencia Mundial de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Ministro-Director conversó con el Director Ejecutivo de ONUDI, Señor Kahn, e hizo énfasis en la colaboración de ese organismo en programas agroindustriales y de pequeña industria.

**VISITA OFICIAL A ISRAEL
(Desde 7 al 17 de setiembre de 1979).**

El Ministro-Director de OFIPLAN viajó al Estado de Israel, con poderes plenipotenciarios, con el propósito de concertar un importante Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Costa Rica y la Asociación Israelí de Cooperación Internacional (AICI) en el campo del desarrollo agropecuario, específicamente en agroindustria, desarrollo rural y extensión agrícola. Adicionalmente a la negociación y firma de este Convenio, esta visita fue aprovechada por el señor Ministro-Director, para visitar proyectos agroindustriales y de esa forma conocer los alcances del desarrollo agroindustrial de Israel.

Durante esta visita, el Excmo. Presidente de Israel, Yitzak Navon y su distinguida señora, concedieron una audiencia especial al Ministro-Director y al Dr. Ronald Fernández, Embajador de Costa Rica en Israel. Durante esta audiencia, el señor Presidente de Israel le encargó al señor Ministro transmitir al Presidente Carazo, al señor Canciller, Lic. Rafael Angel Calderón Fournier y al pueblo de Costa Rica las manifestaciones de su más distinguida consideración para ellos y el interés de que siempre Israel y Costa Rica mantengan la fraternal amistad y comprensión que han tenido desde que Israel es un Estado soberano.



*Visita a Israel del Sr. Ministro-Director de OFIPLAN, en la cual se entrevistó con el Sr. Presidente de ese país, Dr. Itzhak Navon.
16 de setiembre de 1979.*

VISITA OFICIAL A ROMA, ITALIA
(18 al 19 de setiembre de 1979).

El suscrito, en compañía del Ministro Fernando Guardía Alvarado, visitó la Sede de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma. En esta oportunidad se entrevistaron con el Director General de ese Organismo, señor Edward Saouma, con el propósito de fortalecer las acciones que el Gobierno de Costa Rica ha realizado en materia de colaboración técnica en el campo agropecuario. El Director General de FAO, expresó su gran interés por colaborar con nuestro país, en forma especial con las actividades forestales y con el Programa Mundial de Alimentos. Asimismo le informó sobre la designación de un representante de FAO en Costa Rica.

Tuvo también una audiencia con Su Santidad Juan Pablo II.



*El Sr. Ministro-Director de DFIPLAN con el Director de la FAO,
en la visita que hizo a Roma. Setiembre de 1979.*

VISITA OFICIAL A YUGOESLAVIA **(del 20 al 22 de setiembre de 1979).**

Ese mismo viaje fue programado para que el suscrito visitara Yugoslavia a fin de estrechar los lazos de amistad y cooperación entre ambos pueblos y por interés específico del Gobierno de Costa Rica, de conocer la experiencia que en materia de empresas de autogestión y desarrollo agroindustrial ha desarrollado ese país.

En Yugoslavia, el suscrito tuvo entrevistas con autoridades del Gobierno y se logró un importante acuerdo para obtener la colaboración Yugoslava al Programa Nacional de Empresas Asociativas, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez". Tuvo además la oportunidad de visitar el Combinado Agroindustrial PKB que ha coadyuvado con el desarrollo de Yugoslavia, observando la potencialidad que se puede lograr a través de esta modalidad de organización empresarial.

Durante su permanencia en la capital de Yugoslavia, la Cancillería de ese país le programó al suscrito una visita con el Vice-Presidente en ejercicio, donde se resaltaron los sentimientos fraternales existentes entre ambos pueblos, expresando el señor Vice-Presidente el mayor interés de Yugoslavia en fortalecer los vínculos de colaboración con Costa Rica.



*Visita del Sr. Ministro-Director de OFIPLAN a Yugoslavia.
20 al 22 de setiembre de 1979.*

CONFERENCIA REGIONAL DE MINISTROS DE EDUCACION Y DE PLANIFICACION EN AMERICA LATINA Y DEL CARIBE (México, diciembre de 1979).

Del 4 al 13 de diciembre de 1979, el suscrito participó en la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Planificación de América Latina y del Caribe en México, D.F. En dicha Conferencia Costa Rica expuso los nuevos planteamientos generales que se han introducido en la educación con el claro propósito de modernizar y actualizar el sistema educativo de Costa Rica, el cual responde con toda decisión a la filosofía sustentada por la UNESCO con base en las siguientes corrientes: la democratización de la educación en todos sus niveles y modalidades, la aplicación del concepto de la educación permanente, la atención educativa a la población rural, y las relaciones de la educación con el trabajo productivo, desarrollando la educación técnica y tecnológica.

El suscrito actuó como portavoz de la delegación de Costa Rica por cuanto la Ministra Licda. María Eugenia Dengo de Vargas fue designada como Secretaria de la Conferencia, lo cual fue un reconocimiento para nuestro país.

También participó del 14 al 20 de diciembre el señor Carlos Manuel Echeverría Esquivel, entonces Director Adjunto, pues la mencionada Conferencia tuvo una duración de dos semanas.

SEGUNDA REUNION DE MINISTROS Y SECRETARIOS DE PLANIFICACION DEL ISTMO CENTROAMERICANO (San José, Costa Rica, enero de 1980).

Con fecha 19 y 20 de enero de 1980 se realizó en San José, por iniciativa del Gobierno de Costa Rica, la Segunda Reunión de Ministros de Planificación del Istmo Centroamericano con los satisfactorios resultados que se anexan a este Informe.

Durante muchos meses se había estancado lo que en años pasados fue un proceso dinámico de integración en el Istmo Centroamericano, concebido no sólo como aquellas actividades realizadas en el campo del Mercado Común, o de la integración económica.

Ya se ha informado de la reunión de los Ministros y Secretarios de Planificación de la Sub Región del Istmo Centroamericano que tuvo lugar en agosto de 1979 en Guatemala, como sesión preparatoria final a la posición conjunta de los seis países ante la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología.

En la reunión de enero de 1980 se aprobaron varias resoluciones de gran interés para la Sub Región, propuestas por la Delegación de Costa Rica, especialmente en esta época de crisis. Entre ellas cabe destacar las siguientes resoluciones:

- Análisis sobre Planificación Sub-Regional:
 - Definición de áreas de interés común y prioridades
- Establecimiento de un Centro Regional para la transferencia de Tecnología.
- Cooperación Técnica Internacional para la Región.

Adicionalmente se resolvió formular varias recomendaciones para ser discutidas en la reunión de Presidentes que se espera se realice en los próximos meses.

Como conclusión de la reunión del 19 de enero, los distinguidos visitantes participaron en la sesión plenaria del Primer Seminario de Planificación Participativa que se realizó con el Consejo Subregional de la Región Huetar-Norte, en San Carlos, actividad que fue presidida por el Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, Segundo Vice-Presidente de la República, siempre interesado y activo en ese tipo de labores y con deseo de brindar su más decidido apoyo a OFIPLAN, lo cual desea reiterarse y comentarse aquí como un justo reconocimiento a él.

Por la importancia que tiene la relación frecuente de OFIPLAN con altos funcionarios internacionales y con el cuerpo diplomático acreditado ante el país para la formulación, negociación, coordinación, aprobación y evaluación de la asistencia técnica y financiera que sus orga-



Reunión celebrada en el Banco Central, de la OFIPLAN con los Ministros y Vice-Ministros de Planificación de Centro América y Panamá. 18 de enero de 1980



*Entrega del Plan Nacional de Desarrollo a los Organismos Internacionales
en OFIPLAN por el Sr. Ministro-Director.
27 de noviembre de 1979.*

nismos y gobiernos brindan a Costa Rica, de común acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se organizaron sesiones de trabajo con ellos, en las cuales el Titular de dicha Oficina explicó los objetivos, alcances, metodología y contenido del Plan Nacional de Desarrollo 1979-1982 "Gregorio José Ramírez". Una de esas sesiones para el Cuerpo Diplomático tuvo lugar en el local de nuestra Cancillería y la otra en el de OFIPLAN.



*Visita del Sr. Ministro de Polonia a la Oficina de Planificación.
6 de noviembre de 1979.*



*Entrega del Plan Nacional de Desarrollo por el señor Ministro-Director de OFIPLAN al Cuerpo Diplomático, en el Ministerio de Relaciones Exteriores
23 de noviembre de 1979.*



*Visita del Sr. Ministro de Polonia a la Oficina de Planificación
6 de noviembre de 1979.*

COOPERACION FRONTERIZA PANAMA-COSTA RICA

Con motivo de la visita del señor Presidente de Panamá, Aristides Royo a nuestro país los días 1 y 2 de febrero de 1980, los Ministros de Planificación y Política Económica de ambos países, Gustavo R. González y Wilburg Jiménez Castro, luego de analizar las actividades desarrolladas con posterioridad a la firma del Convenio de Cooperación Fronteriza Panamá-Costa Rica, convinieron en impulsar el desarrollo integrado de la Franja Fronteriza en un esfuerzo conjunto interinstitucional, con énfasis en los sectores agropecuarios e industriales, de infraestructura vial y de energía eléctrica en una primera etapa.

Con anterioridad se había tenido en el mes de Marzo de 1979, una reunión con una Delegación panameña presidida por el Señor Vice-Ministro de Planificación Lic. Abdiel Julio.



Reunión en la OFIPLAN con la Comisión Nacional de Panamá y Costa Rica para Tratado Limítrofe. 25 de mayo de 1979.

VISITA DEL DR. GUSTAVO A. GONZALEZ, MINISTRO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

Aprovechando la visita al país de la delegación que acompañó al Presidente Royo de la hermana República de Panamá, se invitó al Ministro de Planificación a visitar OFIPLAN, lo cual tuvo lugar el 1 de febrero de 1980.

Se llevó a cabo una reunión de todos los Jefes de OFIPLAN para escuchar una charla del distinguido visitante sobre la experiencia de la Planificación en Panamá.



*Visita del Sr. Ministro de Planificación de Panamá
Lic. Gustavo González, a la OFIPLAN. 7 de marzo de 1980*

PANEL SOBRE REFORMA ADMINISTRATIVA

En marzo de 1980 se realizó una panel sobre Reforma Administrativa, con participación de los funcionarios responsables de la Reforma Administrativa en Brasil, México y Perú, y el Ministro-Director de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica. La actividad, organizada por OFIPLAN, contó con la participación del señor Presidente de la República, los dos señores Vicepresidentes, Ministros y Presidentes Ejecutivos.

Se resaltó, por el análisis comparativo de las experiencias de cada país participante, la orientación integral y el apoyo político sistemático de dicho esfuerzo en Costa Rica, durante la presente Administración del Presidente Carazo. Los planeamientos y soluciones institucionales que hemos impulsado en Costa Rica y aprovechando el gran aporte de experiencias en Administraciones pasadas, comprobaron ser sumamente originales y novedosas en el contexto latinoamericano.



Panel de Reforma Administrativa con énfasis en Conceptos y Experiencias de Regionalización y Sectorialización, en Brasil, México, Perú y Costa Rica. Auditorio del INS. 7 de marzo de 1980.



Panel de Reforma Administrativa con énfasis en conceptos y experiencias de Regionalización y Sectorialización, en Brasil, México, Perú y Costa Rica. Auditorio del INS. 7 de marzo de 1980.

12. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

El proceso de planificación, concebido como sistema nacional lleva implícita la coordinación interinstitucional y de esfuerzos, como uno de sus principios básicos, una vez que políticamente se han definido sus objetivos y metas. De acuerdo a la teoría administrativa vigente desde hace 80 años existen cuatro principios básicos para lograr esa coordinación de esfuerzos, a saber:

- a) **Contacto directo entre las partes** a través del cual se establecen relaciones horizontales o colaterales;
- b) **Relación entre las labores de política y de planificación**, con el propósito de armonizar formalmente criterios y esfuerzos desde las etapas primarias de un trabajo;
- c) **Reciprocidad de todos los factores** que hace hincapié en que el resultado final se logra por la interrelación de todos los factores que intervienen en un proceso de trabajo y;
- d) **Coordinación como un proceso ininterrumpido** debido al dinamismo que tiene toda actividad humana e institucional.

Reconociendo tal importancia se han realizado durante 1979 esfuerzos constantes para la coherencia de actividades, actuando OFIPLAN como Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación Interinstitucional, que para efectos de la aprobación de todas las actividades que se realizan y se financian con el Fondo del 1 por ciento actúa como cuerpo determinativo de ellas. Dicho Consejo se reúne ahora periódica y frecuentemente.

La respectiva División de Coordinación Interinstitucional de OFIPLAN se organizó a partir del 8 de mayo de 1978 y además de la atención de las actividades de la Secretaría del referido Consejo realiza constantes labores de coordinación con los diferentes ministerios, instituciones autónomas, municipalidades y con las comunidades de base, pues es a través de ella que se organizan y realizan las diferentes mesas redondas, seminarios, reuniones, etc., de la Oficina entre los cuales estuvo entre otros el II Seminario de Municipalidades de Puntarenas y el de la Liga de Municipalidades de la Región Chorotega, en Santa Cruz de Guanacaste. Se ha realizado, además, a solicitud de la Presidencia de la República, un estudio a nivel nacional sobre las condiciones de la recolección y disposición de basuras por las Municipalidades.

Se da seguimiento a los acuerdos y solicitudes de los seminarios generales de planificación operativa y específicos de salud y de promoción humana en los cuales las comunidades le encomiendan funciones concretas a OFIPLAN.



*Reunión del Consejo de Coordinación Interinstitucional.
28 de marzo de 1980.*

Entre las labores sustantivas que se han realizado en ese ámbito está el seguimiento y coordinación de tres proyectos del Programa Mundial de Alimentos para la producción de granos básicos, hortalizas y frutas; asistencia para formación profesional y; rehabilitación y para la enseñanza de la nutrición y alimentación complementaria de grupos vulnerables.

El actual Gobierno ha venido impulsando, como ya se ha indicado, la creación de empresas asociativas, en particular las denominadas empresas de autogestión, las cuales constituyen una alternativa muy prometedora para mejorar la condición de vida de las poblaciones y el incremento de la participación popular en las actividades productivas del país. Son dignos de mención los resultados logrados en: Coopesilencio; Coopesierra Cantillo; Coopevaquita; Coopetulga y Coopemalanda, las empresas autogestionarias afiliadas a FECOPA que con la coordinación de esta División, han recibido la ayuda del Gobierno.

Se ha trabajado también en el campo de la informática, y se han definido catorce proyectos tales como: sistema de presupuesto; banco de datos socioeconómicos; seguimiento y control de datos; indicadores regionales; modelos macroeconómicos y; desarrollo de la capacidad de consulta en los archivos computarizados del Ministerio de la Presidencia.

En cumplimiento de la Norma General Centesimodecimosegunda de la Ley de Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Fiscal de 1980, corresponde al titular de OFIPLAN el estudio y aprobación de los gastos de viaje de funcionarios públicos del Poder Ejecutivo y de sus instituciones. Para regular esa Norma General se emitió el Decreto No. 11042 en diciembre de 1979, de común acuerdo con la Contraloría General de la República, a quien le compete el refrendo de la autorización. Las labores internas de análisis de las solicitudes han sido encargadas a la División de Coordinación Interinstitucional, quien ha tramitado para la aprobación del suscrito, desde el 1 de enero hasta el 18 de abril de 1980, 905 solicitudes, cifra que en los primeros ciento ocho días de haberse implantado ese procedimiento ha logrado racionalizar y disminuir el número de viajes oficiales y los correspondientes gastos por tal concepto. Según información en octubre de 1979 hubo 500 viajes en solo ese mes.